

PLENO

SESIÓN 16

DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día treinta de Noviembre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Angeles Perez Matute, el Señor Concejala Don Baudilio Álvarez Maestro, el Señor Concejala Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejala Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejala Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejala Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejala Doña Rosa Rivada Moreno, el Señor Concejala Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejala Don Jose Manuel Fouassier Puras, la Señora Concejala Doña Lydia Rojas Aguillo, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña m<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

1.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO CONTENIENDO LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA 9ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM DE HARO(GAVIOTA).

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Alvarez, las Sras. Arrieta, Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Se abstienen los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por siete votos a favor, y seis abstenciones, en los siguientes términos:

Dado el Acuerdo de aprobación provisional de la 9ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Haro (Gaviota), aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Haro en sesión de fecha 22 de junio de 2.006.

Visto que elevado el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al objeto de que previos los trámites necesarios, se pronunciase sobre su aprobación definitiva, con fecha 11 de septiembre de 2.006 se comunica la existencia de una serie de deficiencias, sin cuya subsanación no cabe la antedicha aprobación, y se suspende la tramitación del expediente hasta su subsanación.

Habida cuenta de que tales deficiencias han sido subsanadas por equipo redactor de la propuesta a instancias del Ayuntamiento, según documentación anexa.

Visto el Informe de la Secretaria General.

Visto el Informe de Conformidad del Arquitecto Municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 27 de noviembre de 2006.

El Pleno, por mayoría, y por tanto, con el quórum exigido por el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, acuerda:

1).- Aprobar el documento anexo conteniendo la subsanación de las deficiencias de la 9ª Modificación puntual del Plan General Municipal de Haro (Gaviota).

2).- Elevar el citado documento a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, al objeto de que previos los trámites pertinentes, se pronuncie sobre su aprobación definitiva.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MEMORIA PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE HOTEL Y APARCAMIENTO SUBTERRANEO SITO EN C/ SIERVAS DE JESÚS N° 2 Y CALLES ADYACENTES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HARO.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Alvarez, las Sras. Arrieta, Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Se abstienen los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por siete votos a favor,

y seis abstenciones, en los siguientes términos:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de agosto de 2006 adoptó el acuerdo de tomar en consideración y aprobar inicialmente la Memoria acreditativa de la conveniencia y oportunidad de ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de la actividad económica de "Servicio de Hotel y aparcamiento subterráneo en el edificio sito en la calle Siervas de Jesús nº 2 y calles adyacentes propiedad del municipio de Haro", en régimen de libre concurrencia, y gestionada mediante la modalidad de gestión indirecta prevista en el art. 85 LRBRL.

Los mencionados acuerdos dispusieron la apertura de un trámite de información pública por el plazo de un mes, y publicado en el BOR nº 106 de 12 de agosto, ampliado por quince días más (BOR 7 de octubre), durante el cual no se han formulado alegaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Servicios de fecha 29 de noviembre de 2006 esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del TRRL, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Memoria acreditativa de la oportunidad y conveniencia de ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de la actividad económica de "Servicio de Hotel y aparcamiento subterráneo en el edificio sito en la calle Siervas de Jesús nº 2 y calles adyacentes propiedad del municipio de Haro", en régimen de libre concurrencia, y gestionada mediante la modalidad de gestión indirecta mediante concesión de obra pública prevista en el art. 85 LRBRL, y 156 y 220 a 266 del RDL 2/2000, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificado por la Ley 13/2003 de 23 de mayo .

SEGUNDO: Disolver la Comisión de estudio constituida para la elaboración de la precitada Memoria.

TERCERO: Iniciar el expediente de tramitación del contrato de cesión de obra pública para la gestión del servicio público correspondiente.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para el otorgamiento

de la documentación necesaria para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA K6 DEL SECTOR 1.3 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Asenjo, Cámara, Grandival, Alvarez, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Perez, Rivada, Rojas y Garcia, y el Sr. Alcalde, que suman doce.

Se abstiene el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por doce votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela K6 del Plan Parcial del Sector 1.3 del Plan General Municipal de Haro, promovido por la mercantil LUIS MARTÍNEZ BENITO, S.A., cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Gustavo Piqueras Fisk, adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento con fecha 17 de octubre de 2006.

Habida cuenta que sometido a información pública por plazo de quince días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 30 de septiembre de 2006, en el periódico La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no ha sido presentada ninguna alegación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 2 de octubre de 2006.

Vistos los arts. 93 de la Ley 10/1998, de 2 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y Disposición Transitoria Quinta de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, así como 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre sobre Modernización de la

Administración Local.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela K6 del Plan Parcial del Sector 1.3 del Plan General Municipal de Haro, promovido por la mercantil LUIS MARTÍNEZ BENITO, S.A., cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Gustavo Piqueras Fisk.

2).- Remitir el presente acuerdo de aprobación definitiva al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y efectividad del mismo, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados, con indicación de los recursos procedentes.

3).- Comunicar este acuerdo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

4).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

**4.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES-LIQUIDACIONES Y DE REVISIÓN DE PRECIOS NÚMEROS 16, 17 Y 18 DE LA OBRA DE "EJECUCIÓN DE NUEVO CAMPO DE FUTBOL Y PISTAS ANEXAS EN HARO (FASE II)".**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Alvarez, las Sras. Arrieta, Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Se abstienen los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por siete votos a favor, y seis abstenciones, en los siguientes términos:

Dada cuenta de la Certificación-Liquidación nº 16 de la obra de "Ejecución de nuevo campo de fútbol y pistas anexas en Haro (fase II)", del proyecto inicial, suscrita por el Director de la obra D. Enrique Aranzubía Álvarez, por importe de 1.822,42 euros.

Dada cuenta de la Certificación de Revisión de Precios nº 17, de la obra de "Ejecución de nuevo campo de Fútbol y Pistas Anexas

en Haro (Fase II)", suscrita por el mismo Director, por importe de 72.360,33 euros.

Habida cuenta que el plazo de ejecución de la obras es de 15 meses y que conforme a la cláusula VI del Pliego de Condiciones de la obra de que se trata, se procederá la revisión de precios cuando el presente contrato se haya ejecutado en el 20% de su importe y haya transcurrido un año desde su adjudicación de acuerdo con lo previsto en el art. 103.1 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

Dada cuenta de la Certificación-Liquidación nº 18 del proyecto modificado de la obra de "Ejecución de nuevo campo de fútbol y pistas anexas en Haro (Fase II)", suscrita por el citado Director de la obra, por importe de 85.681,65 euros, siendo el precio de adjudicación de 2.437.879,81 euros y del modificado de 486.337,79 euros, lo que hace un total de 2.924.217,60 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 3.009.899,24 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación y modificado de 85.681,64 euros, lo que constituye el 2,85 % de estos.

Vistos los informes del Director de la obra D. Enrique Aranzubía Álvarez.

Vistos los dictámenes de las Comisiones Municipales Informativas de Obras y Urbanismo de fechas 30 de octubre de 2.006 y 13 de noviembre de 2.006.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno por mayoría acuerda aprobar las certificaciones-Liquidaciones y de Revisión de Precios, nºs 16, 17 y 18 de la obra de "Ejecución de nuevo campo de fútbol y pistas anexas en Haro (fase II)", por importes de 1.822,42 euros, 72.360,33 euros y 85.681,65 euros.

5.- **APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE "REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN DEL TORREÓN MEDIEVAL Y FACHADAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ANEXO"**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Alvarez, las Sras. Arrieta, Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Se abstienen los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por siete votos a favor, y seis abstenciones, en los siguientes términos:

Dada cuenta de la Certificación-Liquidación de la obra de "Rehabilitación, restauración del Torreón Medieval y fachadas existentes y construcción de un edificio anexo" suscrita por la UTE formada por D. Alfonso Samaniego Espejo, D. Gerardo Cuadra Rodríguez y J. Carlos Madrigal Terrazas, por importe de 154.912,76 euros, siendo el precio de adjudicación de 1.397.256,65 euros más modificado por importe de 244.646,30 euros, ascendiendo a un total de 1.641.902,95 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 1.796.815,71 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación y modificado de 154.912,76 euros, lo que constituye el 9,43% de estos.

Visto el informe de la UTE formada por D. Alfonso Samaniego Espejo, D. Gerardo Cuadra Rodríguez y D. Juan Carlos Madrigal Terrazas (Dirección Facultativa) y de D. José Jaime García López (Dirección Ejecución Material).

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 16 de octubre de 2.006.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno por mayoría acuerda aprobar la Certificación-Liquidación de las obras de "Rehabilitación, restauración del Torreón Medieval y Fachadas existentes y construcción de un edificio anexo" por importe de 154.912,76 euros.

6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PRESTAR LA ASISTENCIA SANITARIA AL PERSONAL INTEGRADO EN ACTIVO Y SUS BENEFICIARIOS DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no entablarse debate, a continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Asenjo, Cámara, Grandival, Alvarez, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Perez, Rivada, Rojas y Garcia, y el Sr. Alcalde, que suman doce.

Se abstiene el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por doce votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de los "Servicios de Salud para prestar la Asistencia Sanitaria al Personal Integrado en Activo y sus Beneficiarios Dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Haro", con consignación presupuestaria en la partida 41210.160.06 del Presupuesto Municipal.

Vistas las actas de apertura de pliegos correspondientes a la documentación administrativa y oferta económica efectuadas por dicha mesa y de cuyo resultado queda constancia en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal de fecha 29 de noviembre de 2.006.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar el expediente de contratación y declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2).- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato a la COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS S.A., por la cantidad de 42 Euros de prima mensual por persona.

3).- Devolver las garantías provisionales a los licitadores, salvo a la empresa adjudicataria.

4).- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días naturales siguientes a dicha notificación, presente el documento de haber constituido la garantía definitiva que asciende a un total de 4.000 euros y suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.

5).- Devolver la garantía provisional al adjudicatario una vez depositada la definitiva.

6).- Facultar al Sr. Alcalde o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

7.-           APROBACIÓN          INICIAL          DEL PRESUPUESTO          GENERAL          DEL

## AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2007.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.  
A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sr. Asenjo:(se recoge literalmente su intervención) "El presupuesto general del Ayuntamiento de Haro para el próximo ejercicio del 2007, se configura como uno de los pilares principales para el funcionamiento municipal.

En su momento, acepté la responsabilidad de redactar estos proyectos presupuestarios y son ya varios años los que llevo asumiendo el reto, y a pesar de las dificultades y trabajo que conlleva, me siento contento y satisfecho de la labor realizada.

Pero antes de seguir con esta exposición, quiero agradecer la colaboración que recibo de los funcionarios municipales y compañeros de gobierno, ya que difícilmente se podría confeccionar un documento de estas características, que exige profesionalidad, estudios previos y mucha dedicación, y tiene que ser eficaz e inteligente, dado que estos presupuestos van a regir el progreso y la vida de esta ciudad en sus comportamientos económicos, sociales, etc.

Como ciudadanos de Haro que vivimos el día a día, recogemos el sentir, las inquietudes y las ideas de nuestros convecinos y uniéndolos a las necesidades del momento, se elabora un documento presupuestario pensando en todos y para todos, basado en un desarrollo sostenible, cabal y armónico.

En este presupuesto para el próximo ejercicio, se ha trabajado con meticulosidad exigente, tratando de llegar al global de los ciudadanos, pensando siempre en sacar el máximo provecho de los impuestos, las tasas y los tributos que pagamos.

Como en años anteriores, seguimos con la marcada intención de invertir en beneficio de los jarreros, con un verdadero afán ambicioso y social orientado a conseguir una ciudad cada vez más próspera, más floreciente y más agradable para habitar, tratando que cada uno de nosotros tengamos esa calidad de vida que todos anhelamos.

Si analizamos el documento, como creo que habrán hecho, vemos que hay partidas muy significativas que yo podría enumerar aquí una por una, pero prefiero debatirlas con ustedes si así lo desean. Pero no obstante, sí quiero destacar todas aquellas que se dedican a fomentar la expansión urbanística de toda la ciudad, con inmensas posibilidades de desarrollo que están relacionadas en el Capítulo VI Inversiones en el que presentamos un cuadro financiero de 10.100.700 euros. El 51,47% algo más de la mitad del

presupuesto total, donde destacan partidas como: -Rehabilitación Casa Ayuntamiento(1ªAnualidad)..900.000 E  
 -Proyectos Palacio Paternina, revisión Plan General Urbano y otros.....450.000 E  
 -Piscina Municipal Climatizada(3ªAnualidad).....724.700 E  
 -Urbanización de la UE21-UE28.....4.300.000 E  
 -Urbanización de distintas calles.....530.000 E  
 -Inversión en terrenos Parque Empresarial.....1.508.000 E

Estas inversiones perfectamente son las que van a diseñar especialmente nuestro trazado urbano.

De igual manera, y remitiéndonos a lo dicho anteriormente, el ser un presupuesto de todos y para todos, les puedo advertir que las consignaciones reservadas a temas Sociales, Culturales, Recreativos, Deportivos, Laborales, Educativos, Lúdicos y Festivos son de suma importancia.

Así mismo, como todas las ayudas a colectivos y asociaciones locales y divulgación de obras sobre la Historia de nuestra ciudad, tratando de alcanzar unos objetivos generales.

Pero estoy seguro que la estrella de este documento, como no les habrá pasado inadvertido, va a ser la partida reservada a ese futuro Parque Empresarial que nos va a permitir diversificar la actividad laboral con medidas y estrategias para el desarrollo local con una repercusión socioeconómica para toda la comarca.

Para concluir con esta presentación, piero manifestar que son muchas las cosas que quedan por hacer, pero los ingresos dan para lo que dan; desde este Gobierno Municipal hemos tratado de redactar y creo que lo hemos conseguido, un presupuesto que dará satisfacción a todos los sectores de la sociedad, sin otro propósito que el de hacer un Haro mejor en la línea del progreso y grandeza que, como en años anteriores, venimos acometiendo."

Sra. Rojas:(se recoge literalmente su intervención)"Después de casi veinte años de Partido Popular con Patricio Capellán a la cabeza, vemos que el Partido Popular no acaba de entender cual es el objetivo del presupuesto general del Ayuntamiento de Haro. Hoy se lo vamos a recordar de nuevo. Porque el objetivo que se persigue con la elaboración de este presupuesto es que nos permita establecer las bases necesarias para equilibrar la sociedad jarrera, general más riqueza, más recursos, y lograr la cohesión social que no parece comprender el Partido Popular ya que hemos observado que con este presupuesto es imposible llevarlo a cabo.

Los distintos capítulos del presupuesto no consiguen un equilibrio social, pues es notorio que las inversiones superan con creces lo que el Partido Popular decide destinar a todos los demás asuntos (medio ambiente, limpieza, juventud, patrimonio, servicios

sociales, etc.)

Sigue la tónica que marca el Partido Popular, donde los Ayuntamientos cada vez enejenan más y más rápidamente el patrimonio público, invierten menos y se endeudan más.

El discurso político y económico que recientemente ha dado el concejal de hacienda con la presentación de este presupuesto desautoriza los mismos, mostrando una mala administración por su parte, despilfarro del dinero público sin solucionar los problemas que nos preocupan a todos los jarreros. Presupuesto muy lejano de los calificativos que le otorgáis, inversionista y social, y que demostraremos que se caen por su propio peso.

Condenáis un año más a los jarreros a convivir con los mismos problemas y carencias, puesto que este presupuesto no nos resuelve nada, estando condenado durante todo el próximo año por otra más de las megalomanías de Patricio Capellán empeñado en financiar su antojadizo polígono industrial, asunto que tendremos la oportunidad de debatir el próximo día 4 en un pleno extraordinario convocado, por supuesto, a las nueve de la mañana impidiendo de nuevo a los ciudadanos que obtengan información de primera mano.

Con un poco de decencia por vuestra parte, debéis reconocer que este presupuesto no es el mejor para Haro, ya que detrás de él no hay un proyecto de futuro para la ciudad jarrera, sino más de lo mismo y con un presunto campo de golf incluido (de momento, sin agua).

Y no nos digan que lo que vamos a decir hoy aquí es lo mismo que dijimos el año pasado, o el anterior porque es que se repiten los mismos errores año tras año.

Por todo ello, porque el presupuesto no se rige por alcanzar una cohesión social, el Partido Socialista va a presentar una serie de enmiendas a este presupuesto, que alcanzan los distintos ámbitos en que se centra este debate.

Un año más el Ayuntamiento de Haro tiene que poner dinero en actuaciones que no son de su competencia, como la Escuela Oficial de Idiomas, y se descuida la política social.

Desde el grupo municipal socialista llevamos meses preguntándonos por qué el pueblo de Haro es el único que tiene que pagar el edificio para la escuela de idiomas. con el dinero que le va a costar al pueblo de Haro un millón novecientas treinta y siete mil novecientos dos con noventa y cinco euros, es decir, dos millones de euros, a lo que hay que añadir lo que le ha supuesto al ayuntamiento la redacción del Proyecto, sin olvidar además que se hace sobre terreno dotacional, también del ayuntamiento. Edificio, que para que pueda tener un uso como Escuela Oficial de Idiomas, tendrá que ser cedido al Gobierno de La Rioja para su posterior gestión como Escuela, asumiendo así los gastos de

mantenimiento, personal, etc aunque a estas alturas de legislatura, no nos pillaría por sorpresa que esto lo tuviéramos que pagar también los jarreros. Y digo esto porque en los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja, no se destina ni un solo euro para la escuela en lo que a financiación se refiere.

Recientemente el Consejero de Educación Luis Alegre y el Alcalde de Haro han anunciado la posibilidad de hacer un convenio para que el gobierno pague aproximadamente seiscientos mil euros, pero en todo caso, no llega ni a la mitad del coste de la escuela.

Y es más, en Logroño se va a construir una nueva escuela de idiomas y la va a pagar íntegramente el gobierno de La Rioja, ya que como hemos dicho es de su competencia. Debe ser esto el precio que tenemos que empezar a pagar los jarreros por el lema "Capital del Rioja" ¿o no, Sr. Patricio?. Además, la Escuela Oficial de Idiomas nueva de Logroño, de nueva construcción pagada al cien por cien por el gobierno de La Rioja, cuesta un millón quinientos mil euros, algo que nos sorprende, porque ¿Por qué la nuestra ha costado tanto? Queremos entender que es con pago plurianual.

Como verán en Haro somos los jarreros los que tenemos que pagar la megalomanía del Alcalde.

Con este Alcalde las cuentas le salen muy bien al gobierno de La Rioja, que se ahorra mucho dinero en Haro.

A los jarreros nos cuesta mucho dinero mantener a este gobierno local del Partido Popular y Patricio Capellán.

Por poner un ejemplo, las inversiones que el Gobierno de La Rioja para el dos mil siete en Arnedo, con una población similar es de nueve millones cincuenta y nueve mil euros, mientras que para Haro es de un millón doscientas treinta mil. Es decir, Haro va a recibir nueve veces menos dinero del Gobierno de La Rioja que Arnedo, siendo dos municipios con Alcalde del Partido Popular. Arnedo tiene sólo un treinta por ciento más de habitantes que Haro con lo cual le correspondería un millón seiscientos mil euros si se aplicara a proporción de habitantes.

En el Ambito social 0,7%: Dice Ud. Sr. Asenjo en rueda de prensa, y aquí lo acaba de repetir, que este presupuesto es inversionista y social. Bien pues eso lo dice ud., porque verá que dentro de unos momentos piensa lo contrario. Otro año más se ciñe a destinar dinero a la cooperación al desarrollo que le manda el gobierno regional del Partido Popular, porque por su propia iniciativa no son capaces desde la concejalía de servicios sociales de buscar programas propios y alternativos de cooperación al desarrollo. Nosotros sí tenemos proyectos al respecto, por eso presentamos la primera inmienda que supone un incremento de veintiocho mil euros frente a los cuarenta y tres mil presupuestados por uds., lo que supone un total de setenta y un

mil euros.

Tampoco vemos por ningún sitio dinero para financiar la Ley de dependencia del Gobierno Socialista de Zapatero, claro, teniendo en cuenta que se piensan que han firmado un acuerdo marco gobierno regional para aumentar la ayuda a domicilio, y poner lavandería y comida a domicilio no nos extraña este olvido tan grave, a pesar que sabemos que van a llegar del gobierno central cuatro mil trescientos millones de euros más que el año pasado, convirtiéndolo así en que un cuarenta por ciento de los ingresos de la Comunidad Autónoma provienen del gobierno central, sin contar con las inversiones directas que el Gobierno de España hace en La Rioja de sus propios presupuestos. Desde el grupo municipal socialista creemos que debemos destinar un dinero para este fin y lo hacemos con la segunda enmienda dotada con cincuenta mil euros creando una nueva partida con este fin.

No existe ninguna inversión en medio ambiente. Nada de nada. No hay dinero para ningún proyecto medioambiental. Es el momento de sacar a relucir el tema de los ruidos. Otro año más han dejado este presupuesto sin dotación económica para conseguir los medios técnicos y personal con los que poner definitivamente en marcha la nueva ordenanza de ruidos en la que tanto hemos trabajado desde la comisión de servicios sociales y medio ambiente. Que por cierto estamos a finales de año y todavía no se ha traído a Pleno la aprobación de dicha ordenanza, aunque podemos entender que la váis a hacer esperar, puesto que como ya he dicho no hay dinero para ponerla en marcha.

No existen proyectos medioambientales, ni dentro de la ciudad ni en su entorno. El paso por Haro a la altura de la depuradora es devastador, tanto medioambiental como paisajísticamente. Además es preciso que no se olvide recordar en este Pleno que pasa con aquel compromiso en firme entre el Presidente de la Comunidad, Pedro Sanz, y el tráfuga de Haro, Baudilio Álvarez. Compromiso que fue de nuevo otro motivo para justificar la moción de censura. Me refiero a la transferencia de competencias relativa a las riveras de los ríos que pasan por nuestra ciudad al Ayuntamiento de Haro, transferencia con la dotación económica correspondiente. Compromiso tan publicitado y que después de dos años y medio se ha quedado en agua de borrajas. Recordamos que parajes como El Viano están totalmente deteriorados y que menos, que una iniciativa de este Ayuntamiento para mejorar estos parajes, que aunque no nos compete, es una manera de presionar al Gobierno Regional, a sus compañeros del Partido Popular para que nos den dinerito, aunque de antemano ya sabemos que no hay nada de esto contemplado en los presupuestos regionales para el cos mil siete, aunque ya os apañaréis cuando se aproximen el día de las elecciones.

Por este motivo, el grupo municipal socialista presenta la tercera enmienda al presupuesto general del dos mil siete del Ayuntamiento de Haro por un importe de cien mil euros.

Soterramiento de contenedores: Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que el futuro de las ciudades radica en gran medida en pasar por el soterramiento de los contenedores en toda su extensión, o al menos en gran parte de ella. Por eso pensamos que ciento cincuenta mil euros es insuficiente y que hay que hacer un esfuerzo obligado por lo que proponemos que sea el doble el dinero que destine el Ayuntamiento, es decir, trescientos mil euros, que recogemos en nuestra cuarta enmienda.

Limpieza viaria: Hacia finales de agosto o mes de septiembre, el concejal Asenjo dijo, después de haber reconocido públicamente que Haro está muy sucio, que iba a poner solución a esto, pasando esta solución por la denuncia del contrato vigente, algo que al Grupo Municipal Socialista nos parece una locura fantasmagórica ya que si se piensan ustedes que la empresa adjudicataria no va a pedir una indemnización por la denuncia del contrato antes de su finalización lo tienen claro. Y seguro que todo esto, con pérdida de dinero incluida para los jarreros, para que se lo vuelvan a adjudicar, seguramente, a la misma empresa. Desde el Grupo Municipal socialista nos preguntamos si hay un tercero que se beneficia de esta gestión, porque sinceramente no lo comprendemos. Desde el Grupo Municipal socialista pensamos que sería más apropiado negociar un anexo al actual conatrato que cubra las necesidades actuales que necesita nuestro municipio hasta que finalice el plazo, pero como con el dinero que ustedes han dejado es insuficiente, en nuestra quinta enmienda proponemos cien mil euros más.

Edificio María Díaz: El sábado pasado tuvo lugar en este mismo salón de plenos, un acto público donde se elevaba a escritura pública la donación del inmueble de la familia Briones-Bravo. Quedó claro en el discurso del Sr. Briones que queda mucho por hacer en este edificio, comenzando por su rehabilitación, y nos sorprende que en este presupuesto no se contemple ningún euro para tal cometido. Nosotros lo dotamos con trescientos mil euros en nuestra sexta enmienda

Juventud: Volviendo al tema anterior, no sólo dejó claro el Sr. Briones que hay que arreglar el edificio sino que también faltan muchas cosas para los jóvenes. Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos sostenido que todos los recursos que se destinen a la juventud están bien empleados, aunque en algunos casos vaya al gasto corriente de este Ayuntamiento. Con esta dejadez vemos como el concierto de las fiestas de septiembre destinado a los jóvenes fue un intento de convencimiento a los

jóvenes para intentar arrastrarles al lado oscuro de la política. Con nuestra séptima enmienda proponemos ciento setenta y siete mil euros más de lo presupuestado. Los doscientos mil euros resultantes no están mal, pero desearíamos que solo fuesen un comienzo. Ya sé que nos dirán que es demasiado, pero les adelantamos que en lo que a juventud se refiere, en Haro está todo por hacer.

Empleo: Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que la política el Partido Popular en materia de empleo nunca le sale bien. Y en este Ayuntamiento ni siquiera os acordáis de ella, porque con cien euros poco hay que hacer. Pensamos que lo correcto sería alcanzar convenios de colaboración con los sindicatos para potenciar los cursos de formación y fomentar el empleo. Los dos mil euros más que se proponen en nuestra octava enmienda nos parece mejor.

Albergues: Tras la cesión de los edificios de los profesores para el albergue de peregrinos, desde el Grupo Municipal socialista descartamos la creación de algún otro albergue por la misma vía, como podía ser un albergue juvenil, y los mil euros que destináis nos parecen muy poco, escasez que se mejora con nuestra novena enmienda que asciende a veinte mil euros.

Aparcamientos: Otra legislatura más perdida con el Partido Popular. Otro presupuesto más que se olvida de la necesidad imperiosa de aparcamientos. Y no vengan ahora a decirnos que la solución pasa por los cuatro aparcamientos del hotel que se va a construir en Siervas de Jesús, porque está claro que son insuficientes. Son su política creacionista y megalómana de sacarlo todo a las afueras estáis de nuevo anadonando el centro de nuestra ciudad, donde se encuentran nuestros orígenes y nuestra cultura. ¿se acuedan de Haro, capital del Rioja?. Aquí hay una oportunidad de demostrarlo. Nosotros lo vamos a hacer con la décima enmienda cifrada en trescientos mil euros.

Casco Histórico: Vemos que de nuevo te olvidas de ello. No basta con encajonar a la Policía Local, ni con el traslado de Hacienda. Hace falta algo más. Lo abandonas un año más. No tenéis una idea clara de lo que queréis. Y esto está a la vista de todos. Finalmente desde el Grupo Municipal socialista le empezamos a dar una solución con ciento setenta mil euros que añadimos con la décimo primera enmienda.

Para poder realizar estas enmiendas, desde el Grupo Municipal socialista vemos innecesario otro gasto de ciento veinte mil euros en monumentos a los vendimiadores, otro capricho caro de Patricio Capellán.

Y como no dando de baja el dinero necesario para la inversión en terrenos para el polígono industrial. A este respecto ya

diremos el lunes de donde tiene que salir el dinero.

Con todas estas enmiendas ahora sí que nos encontramos ante un presupuesto social e inversionista.

Social porque tiene en cuenta todos aquellos aspectos de la sociedad que conllevan a alcanzar esa cohesión social tan anhelada por todos y además solventa los problemas y deficiencias que los jarreros sufrimos todos los días.

Inversionista porque seguimos teniendo el mismo dinero, que aunque algo vaya al gasto corriente para nosotros sigue siendo otra manera de invertir.

Sr. Asenjo: Se muestra sorprendido de que mezcle los presupuestos municipales con los autonómicos, puesto que lo que se está debatiendo son los municipales. En cuanto a la aportación del Estado y la Ley de dependencia, dice que le darán a Zapatero lo mismo que este manda al Ayuntamiento de Haro, un cero. Señala que el presupuesto dá para lo que dá y que hay que establecer un orden de prioridades. En cuanto al endeudamiento, considera que es ridículo porque es de un trece por ciento del total del presupuesto, y pregunta que cabecera de comarca tiene este endeudamiento. Enumera una serie de incrementos que en relación con el año anterior, dice tiene este presupuesto, así en cuanto a la acusación de que no es social, señala que tiene un incremento del trece con noventa y cuatro por ciento, en temas culturales y juventud un cuarenta y tres con treinta y seis por ciento, de los cuales un ocho con setenta por ciento corresponden a educación de adultos y un veintidos con cincuenta y ocho por ciento a juventud, en aportaciones a conciertos y festejos, el incremento es del ocho con noventa por ciento, y en temas deportivos un seis con cincuenta y cinco por ciento. En cuanto a la resolución del contrato con FOCSA dice que sería en todo caso con su acuerdo, pero según el asesoramiento de los juristas del Ayuntamiento sería muy difícil, por lo que se ha descartado, y por eso se sube un treinta y seis por ciento en limpieza viaria. En cuanto al lema "Capital del Rioja", señala que será una deferencia del Ayuntamiento de Logroño, y no costará un duro, y que es fruto de conversaciones entre el Alcalde de Haro y el de Logroño, y una carta de aquél a este, y que ya es un hecho, a falta solo de su ratificación. En cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas, les acusa de estar en contra de que se hiciera, y de preguntarse para qué, y que ahora resulta que costará menos de lo que piensan porque habrá otra aportación además de Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. En cuanto al parque empresarial, dice que ya es futuro, y que se hará porque aunque haya operaciones conjuntas con el ADER, está en marcha, pero dice que se reserva en este tema para el pleno del

próximo lunes en que se darán todas las explicaciones que pidan. Respecto al casco viejo, dice que las partidas están por encima de lo que los ciudadanos demandan, y recuerda varias actuaciones que este equipo de gobierno ha llevado a cabo en el mismo, como la Casa de las Monjas, la Casa del Santo, la Plaza Garrás, o la Plaza de San Martín, y dice que se trata de dar facilidades para que la iniciativa privada venga a invertir al casco histórico, y señala que se han adquirido varias parcelas para derribar y luego construir. En cuanto a las megalomanías del Alcalde, dice que las cosas se hacen donde se pueden hacer, puesto que el casco histórico no puede albergar un auditorium. Pregunta de que partidas darían de baja para incrementar las partidas que proponen. Manifiesta que esta ciudad en unos años demostrará a través de sus plazas y rotondas lo que en la historia fué el vino, pues se pretende hacer un museo en la calle que lo demuestre a los jóvenes que lo desconocen, sobre todo en una sociedad que quiere mantener sus raíces. Entiende que en los presupuestos no se ha olvidado ningún sector de la sociedad, y que es un presupuesto de todos y para todos, que desde luego no es suficiente, pues a él le gustaría tener más dinero para hacer más, pero proporcionalmente les parece que se ha señalado lo más equitativo, eficaz y prioritario.

Sra. Rojas: Entiende que es importante para elaborar el presupuesto municipal saber que es lo que dará el presupuesto autonómico. En cuanto al cero que dice que dá Zapatero para Haro, le sorprende que diga eso, tras la inauguración del nuevo juzgado, y en cuanto a los cuarenta mil euros que se mandan a Comunidad Autónoma, cree que algo les tocará. Reconoce que hay distintas maneras de gestionar un presupuesto, y considera que los incrementos de los que habla son minúsculos, puesto que las partidas iniciales eran minúsculas, puesto que lo que había antes considera que era tan poco que había que poner algo, pero entiende que se trata de migajas. Cree que en Haro en materia de juventud está todo por hacer, y también les parece insuficiente el incremento en limpieza. En cuanto a los costes del lema "Capital del Rioja" pregunta cuanto costaron los juicios. En cuanto a la acusación de que no están de acuerdo con la Escuela Oficial de Idiomas, aclara que con lo que no están de acuerdo es con el edificio, puesto que entienden que hay suficientes edificios en Haro para rehabilitar y que podría albergarla, y pone como ejemplo el edificio que está al lado, y que cree se acabará tirando. Considera que sería más apropiado que se desclasifique y le den un cambio de uso para poder aprovecharlo. Critica el hacer una Escuela horrorosa en un terreno dotacional, y se pregunta que pasará cuando los vecinos de la comarca vengan a la escuela y no

haya donde aparcas. Considera que la educación es lo más importante para el futuro. Señala que ha dicho que quitaría la partida destinada a la adquisición de los terrenos del parque empresarial, y que ya explicarán el lunes por qué. En cuanto al casco viejo pregunta si creen que los empresarios son los culpables de la mala gestión del equipo de gobierno. En cuanto a la frase de ña criminalización del presupuesto dice que a lo que se refiere es que con un millón y medio destinados al polígono industrial, significa que no se hace lo necesario para la cohesión social. Se pregunta donde está la tan aclamada por el Sr. Alcalde semaforización de Juan Carlos Primero, o para adquisición de cuadros, aunque quizá, cree, se haya sustituido para contratar el monumento a los vendimiadores. Pregunta donde están las partidas para jóvenes, aparcamientos, entiende que la vida de la ciudad está en el centro y no en las afueras, dónde la restauración del Palacio Bendaña y pide que no le digan que no se hace porque falta ayuda del gobierno central, dónde está la cesión del edificio del Silo, el arreglo de El Viano, la cesión de las riveras de los ríos, los profesores de la Escuela de Idiomas, el tercer polígono, la compra y rehabilitación de edificios del casco histórico, la expropiación, o el derribo y urbanización de la c/ Magdalena, la ley de dependencia, ley de igualdad, soterramiento de contenedores, para juventud, en fin, para lo que hace falta. Pregunta también cuanto dinero va a venir de Comunidad Autónoma a través del convenio de las Cabeceras de Comarca.

Sr. Asenjo: En cuanto a las plazas de aparcamiento, señala que en este mismo pleno se habla de la municipalización de 106 plazas, dice que se trata que la ciudad crezca globalmente, tanto la parte nueva como el casco viejo. En cuanto a lo que dice de que está igual que hace veinte años, recuerda actuaciones como la casa de las monjas o la casa del santo, que no estaban hace veinte años. Dice que están dando facilidades para invertir en el casco antiguo. En cuanto al Palacio de Bendaña, manifiesta que les han salido "patas de ganso", y después del acuerdo alcanzado con el anterior gobierno central del partido popular, ahora les dicen que el proyecto tiene que hacerlo el Ayuntamiento, y lo exigen si queremos que colaboren con el cincuenta por ciento. En cuanto al polígono, señala que cuando el partido socialista gobernaba en Haro, y en Madrid el partido popular, le dijeron que sí al polígono, y sin embargo cuando fué el actual equipo de gobierno en que ya gobernaba el partido socialista en Madrid, les dijeron que no. En los temas sociales, o soterramiento de los contenedores, señala que sí hay partidas, que por supuesto es poco, pero que es lo que hay. Señala que lo que se invierte y se gasta, lo genera la mayor parte el propio Ayuntamiento en ingresos, y entiende que

para ello hay que saber hacer muchas cosas, sobre todo sin haber un incremento de la presión fiscal en estos diez últimos años. Entiende que hay partidas para todo y para todos, que aunque les parezca poco no hay más.

Señala que el parque empresarial no le costará nada, y que el Ayuntamiento solo adelantará el dinero, y que se lo explicará con detenimiento el lunes en el pleno sobre el polígono.

Sra. Rojas: Aclara que cuando fueron a Madrid con el proyecto del polígono, y que gobernaba el partido popular, les mandaron a freir churros, y en abril-mayo de 2004, hay un documento cuando ya gobernaba el partido socialista en que decían que sí.

Sr. Fouassier: Entiende que este es el presupuesto de las prisas, porque durante todo este tiempo el partido popular se ha dedicado a sacar adelante un Campo de Golf, convirtiendo a Haro en un pozo de dinero negro. Acusa al Sr. Alcalde de ignorante cuando dice que Haro se pondrá en veinticinco mil habitantes, pero no dice dónde van a trabajar, y se trata, entiende, de una simple especulación. Dice que esta es parte de la política del partido popular, se pone mucho énfases en la expansión urbana, y entiende que partido popular, tráfuga, campo de golf y expansión urbana, van unidos.

El Sr. Grandival interrumpe para pedir que no meta a todos en el mismo saco.

Sr. Alcalde: Pide al Sr. Fouassier que hable del presupuesto y a los demás concejales que pidan la palabra para intervenir, y que los insultos se dejen para afuera.

Sr. Fouassier: Continúa señalando que hay una revisión del Plan General presupuestada, y se habla de expansión urbana, acusa al equipo de gobierno de querer hacer en seis meses, hasta mayo, lo que no han hecho en dos años, en que lo único que han hecho, según dice, es trabajar para el campo de golf, y en la UE 21 todavía no se ha hecho nada. En cuanto al parque empresarial, entiende que lo ideal sería que los que vivieran en Haro trabajaran en Haro, recuerda que desde el noventa y nueve cuando se inauguró el segundo parque empresarial hasta ahora no se ha hecho nada para el tercer polígono, y lo único que tiene Haro es un Campo de Golf. Aunque como todo se mueve por dinero, recuerda las palabras del Sr. Asenjo en un Pleno anterior, no le extraña. Entiende que hay una obsesión por crecer pero se pregunta para quién, si lo único que se fomenta, entiende, es la especulación, y encareciendo las viviendas. Dice que en lo único que se gasta el dinero es en adornar rotondas, y que como se han hecho ocho, no saben como adornarlas.

Sr. Asenjo: Le responde que está equivocado, y le acusa de ir

contra sus propios actos, y le recuerda que cuando se hizo el polígono de Fuenteciega, decía que no se iba a llenar en veinte años, y que no había salida, y que hoy está lleno y ha proporcionado entre doscientos y trescientos puestos de trabajo.

En cuanto al crecimiento urbanístico, dice que hoy hay un cuartel de la Guardia Civil, Viviendas de Protección Oficial, centro de salud, residencia de ancianos contra la que recuerda en su día presentó una moción para que el gobierno de la Comunidad Autónoma devolviera el terreno, y en cuanto al Campo de golf, considera que es necesario para el desarrollo de muchas cosa de esta ciudad, pero sobre todo para generar ingresos para servicios públicos que ahora está dando déficit, tales como el autobús, el teatro, la piscina climatizada, y por eso es necesario la expansión urbanística. Considera que en Haro cuando el parque empresarial sea una realidad, habrá para todos.

Sr. Fouassier: Aclara que él no se ha opuesto a la residencia de ancianos, sino que se cedan los terrenos para una gestión privada, y que vale casi mil doscientos euros al mes estar allí, que lo que proponían era que fuera pública. En cuanto al Cuartel de la Guardia Civil, dice que no se opuso, pero considera que es una chapuza urbanística, y que según las normas urbanísticas de este pueblo no puede hacerse. En cuanto a lo del polígono de Fuenteciega, reconoce que sí es verdad, pero que también ha dicho que había que ponerse a trabajar desde el día siguiente a la inauguración, porque siempre hay que disponer de suelo industrial. Entiende que la expansión urbana no solo genera ingresos sino también gastos. Por último dice que imagina que habrá un incremento de policías en plantilla para vigilar toda la expansión urbana.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, se pasa a votar en primer lugar, y una por una las once enmiendas presentadas por el grupo municipal socialista, siendo rechazadas todas ellas con el siguiente resultado:

**Enmienda nº 1:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 2:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 3:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 4:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 5:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 6:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara,

Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 7:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 8:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 9:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 10:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra.

**Enmienda n° 11:**

Sometida la enmienda a votación votaron a favor los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Fue por tanto rechazada la enmienda por seis votos a favor y siete en contra, en los siguientes términos:

A continuación se somete a votación la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Alvarez, Asenjo, Cámara, Grandival, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman siete.

Votaron en contra los Sres. Alonso, Fouassier, Salazar y las Sras. Rivada, García y Rojas, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por siete votos a favor y seis en contra, en los siguientes términos:

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto para el año 2007.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de Noviembre de 2006 y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra únicamente por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2007, cuyo resumen por capítulos es el

siguiente:

I N G R E S O S		Euros
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Impuestos directos .....	3.603.000
II	Impuestos indirectos .....	1.100.100
III	Tasas y otros ingresos .....	6.675.400
IV	Transferencias corrientes .....	2.668.600
V	Ingresos patrimoniales .....	254.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Enajenación de inversiones reales	1.758.000
VII	Transferencias de capital .....	2.012.900
VIII	Activos financieros .....	253.000
IX	Pasivos financieros .....	1.300.000
TOTAL INGRESOS. ....		19.625.000

G A S T O S		Euros
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Gastos de personal .....	3.930.200
II	Gastos en bienes corrientes y ser vicios .....	3.312.400
III	Gastos financieros .....	317.500
IV	Transferencias corrientes .....	343.200
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones reales .....	10.100.700
VII	Transferencias de capital .....	288.000
VIII	Activos financieros .....	258.000
IX	Pasivos financieros .....	1.075.000
TOTAL GASTOS .....		19.625.000

2).- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3).- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4).- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5).- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**8.- ACTA DE LA COMISIÓN DE VENAJISTAS CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.**

En este momento abandona la sesión el Sr. Fouassier.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

No habiendo intervenciones, a continuación se pasa a votación de la misma.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, Alvarez, las Sras. Arrieta, Pérez, García, Rojas, Rivada y el Sr. Alcalde, que suman doce.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor, en los siguientes términos:

Dada cuenta del Acta de la Comisión de Venajistas de fecha 29 de septiembre de 2.006.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal, de fecha 6 de noviembre de 2006.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder el cambio de titularidad de las siguientes parcelas:

• Parcela nº 150, a nombre de D. José Luis Rosales Ortega,

pase a nombre de su hijo D. Alberto Rosales Villar.

· Parcela n° 203, a nombre de D. Antonio Gibaja, pase a nombre de su hijo D. Antonio Gibaja Boquera.

2).- Dar de baja la parcela n° 50, a nombre de D. Benigno Velasco Castillo.

3).- Adjudicar la parcela n° 50 a D. José María González Rodríguez.

4).- Dar traslado a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Sr. Alcalde: Antes de cerrar la sesión, felicita a todos los concejales por la elaboración de estos presupuestos, y especialmente al Sr. Asenjo y al Sr. Alvarez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González